



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN ORDINARIA SEXTA DE 2006

En la Ciudad de México, siendo las once horas con nueve minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil seis, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

C. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
C. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. José Luis Barajas Martínez	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 27 de enero de 2006.
2. Informe aclaratorio que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la falta del expediente del Director de Seguimiento de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados señalada en el Informe Ejecutivo del Proceso de Transparencia de la Evaluación del Rendimiento 2004.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de los Criterios en materia de Informática.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral a efecto de que contraten los servicios del grupo de expertos en planeación institucional que se encargará de realizar la propuesta de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.
5. Asuntos generales.

Hecho lo anterior, se procedió a su desahogo.

**1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 27 de enero de 2006.**

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto, mismo que les fue enviado con anticipación para su conocimiento y consultó si tenían observaciones.

El Lic. Carlos Nava Pérez comentó que de acuerdo a lo que se acordó respecto al punto cinco de la sesión anterior de este órgano colegiado, se solicitó la opinión de la Comisión de Administración del Consejo General la cual fue emitida favorablemente.

El Presidente propuso algunas modificaciones de forma al documento presentado, mismas que fueron aceptadas y en consecuencia se ordenó atenderlas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE28-06**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la quinta sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2006.

Aprobado por unanimidad.

**2.- Informe aclaratorio que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la falta del expediente del Director de Seguimiento de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados señalada en el Informe Ejecutivo del Proceso de Transparencia de la Evaluación del Rendimiento 2004.**

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe correspondiente al presente punto del orden del día.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez destacó que el documento carecía de fecha y firma y sugirió que se subsanaran tales omisiones.

El Lic. Iván Huesca Licona manifestó que del informe presentado no se desprendía la existencia del expediente del C. Bernardo Valle Monroy.

El Presidente comentó que el informe presentaba inconsistencias, requería pasar por corrección de estilo y debería incluir los siguientes datos: antecedentes, contexto en que se dio la falta del expediente, así como resultados del informe de mecanismos de transparencia con relación al documento faltante; asimismo, hizo entrega de observaciones por escrito y con la finalidad de que fuera rectificado, sugirió que se pospusiera la recepción del mismo para una sesión próxima de este órgano colegiado.

Al no haber más comentarios, los integrantes emitieron el siguiente:

**Acuerdo JE29-06:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión del Informe aclaratorio que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la falta del expediente del Director de Seguimiento de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, señalada en el Informe Ejecutivo del Proceso de Transparencia de la Evaluación del Rendimiento 2004.

Aprobado por unanimidad.

### **3.- Análisis y, en su caso, aprobación de los Criterios en materia de Informática.**

El Secretario presentó el documento relativo al presente punto del orden del día, el cual fue elaborado por la Unidad de Informática y enviado a los integrantes con antelación a la sesión a efecto de conocer sus observaciones y comentarios.

El Lic. Iván Huesca Licona manifestó su conformidad con el documento en análisis y presentó observaciones de forma al mismo.

El Presidente destacó que el documento carecía, entre otras cosas, de un apartado de antecedentes así como de los procedimientos y mecanismos para verificar el cumplimiento de las disposiciones en él contenidas, por lo que sugirió realizar una reunión de trabajo para analizarlo detenidamente.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez manifestó su conformidad con la propuesta del Presidente, en el sentido de que se incorporen antecedentes al documento.

El Lic. José Luis Barajas Martínez preguntó si la Unidad de Informática podía solicitar la renovación de equipos, al respecto, el Lic. Carlos Nava Pérez comentó que no existe posibilidad presupuestal, falta planeación por parte de todas las áreas del Instituto y que derivado de la revisión realizada al documento, resultaba recomendable incorporar políticas de desarrollo informático vinculadas al Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos.

El Lic. Iván Huesca Licona agregó a sus comentarios anteriores que toda vez que los criterios en cuestión son de carácter operativo sería recomendable revisarlos a la luz de los Procedimientos informáticos aprobados por el Consejo General

En virtud de lo anterior, el Presidente señaló que sería congruente posponer la discusión y el análisis del presente punto del orden del día para una sesión posterior de la Junta Ejecutiva, consecuentemente, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE30-06**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión y correspondiente votación de los Criterios en Materia de Informática.

Aprobado por unanimidad.

**4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral a efecto de que contraten los servicios del grupo de expertos en planeación institucional que se encargará de realizar la propuesta de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.**

El Secretario presentó el proyecto materia del presente punto, el cual fue enviado a los integrantes con antelación a la sesión, para su conocimiento y a efecto de que emitieran sus observaciones y comentarios.

El Lic. Carlos Nava Pérez sugirió que se ajustaran las fechas aludidas en el proyecto, toda vez que resultaban muy próximas; sin embargo, hizo notar que sería recomendable que el Consejo General apruebe el Plan General de Desarrollo para el periodo 2006-2009 dentro del primer semestre del año en curso, en virtud de que en el mes de julio se inicia la elaboración del presupuesto del Instituto.

El Lic. Iván Huesca Licona preguntó quienes integrarían el grupo de expertos, cuales serían sus emolumentos, que experiencia tienen y porque se diseñaría el Plan General de Desarrollo para el periodo apuntado y no se extiende hasta el año 2012, a fin de que abarque toda la gestión de los Consejeros Electorales del Consejo General.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena formuló algunas observaciones al documento en análisis y recomendó que se ampliara la justificación relativa a la creación del grupo de trabajo que se propone.

El Lic. Carlos Nava Pérez agregó que no existe previsión presupuestal en el actual ejercicio para enfrentar gastos adicionales que pudiera generar la instrumentación del plan general de desarrollo en cuestión.

El Presidente expuso que en virtud de que las instituciones evolucionan constantemente y que la nuestra necesita contar con un nuevo plan, resultaba recomendable diseñarlo a corto plazo, hizo entrega por escrito de algunas observaciones de fondo y forma, y en atención a los comentarios vertidos por los integrantes, propuso posponer el desahogo del presente asunto.

Por lo anterior, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE31-06**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión y correspondiente votación del proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral a efecto de que contraten los servicios del grupo de expertos en planeación institucional que se encargará de realizar la propuesta de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.  
Aprobado por unanimidad.

### 5.- Asuntos generales.

Para el desahogo de este punto, el Presidente preguntó si deseaban plantear algún asunto:

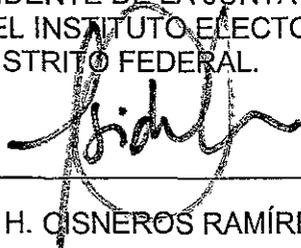
El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral entregó a los integrantes, para su análisis posterior, un documento que contiene los criterios para aplicar los recursos del presupuesto del año 2006, que se mantienen líquidos, al desarrollo anticipado de proyectos de los órganos ejecutivos y técnicos, con base en las modificaciones al calendario financiero, previa justificación.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral informó que el Partido Verde Ecologista de México devolvió en buen estado los materiales electorales que le fueron facilitados para la realización de un ejercicio escolar.

El Presidente solicitó información respecto de la devolución del material electoral proporcionado al Partido de la Revolución Democrática, al respecto, el Lic. Iván Huesca Licona comunicó que diversos materiales fueron devueltos en mal estado, que el monto de los daños asciende aproximadamente a un millón quinientos mil pesos y que se procederá a rehabilitar los que sean factibles, asimismo, manifestó que la representación del Partido Político antes mencionado ha expresado que responderá por los daños.

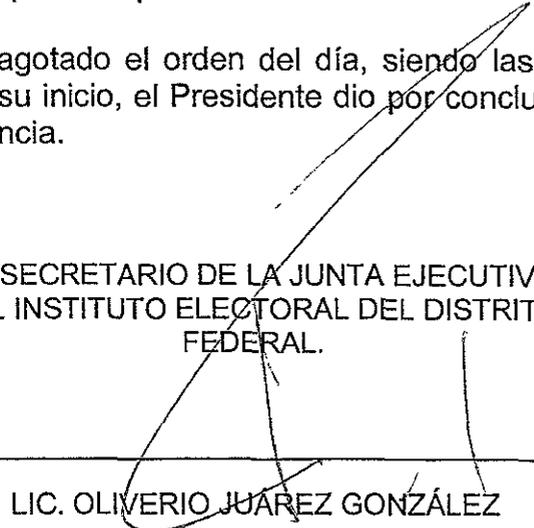
Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL.



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL.



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ